

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **057**

Fecha Estado: 11/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120180037900	Verbal Sumario	DAVID RESTREPO ALVAREZ	CAROLINA GOMEZ HENAO	Auto decide el recurso M4. 6 de agosto de 2020. Interlocutorio N° 116. No repone auto. Compulsa copias a la sala Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura.	10/08/2020		
05001311000120190056300	Verbal Sumario	IVONNE ROCIO PALMA MOTTA	MIGUEL DARIO GONZALEZ HERNANDEZ	Auto rechaza de plano solicitud nulidad M3. 10 de agosto de 2020. Interlocutorio N° 199. Se rechaza de plano solicitud de nulidad. Se reprograma fecha de audiencia para el 15 de octubre de 2020 a las 10:00 a.m.	10/08/2020		
05001311000120190069500	Verbal Sumario	SOFIA PERALTA MERCADO	ARISTIDES AGUSTIN PERALTA GONZALEZ	Auto que fija fecha de audiencia M3. 10 de agosto de 2020. Se reprograma fecha de audiencia para el día 8 de octubre de 2020, a las 10:00 a.m. Se agrega respuesta oficio N° 71. Agrega escrito apoderada demandante donde informa canales digitales.	10/08/2020		
05001311000120190071900	Otras Actuaciones Especiales	MARIA ESPERANZA CARO	NN	Auto que ordena archivo M5. Agosto 10 de 2020. Interlocutorio N° 193 que ordena el archivo del proceso por nombramiento del abogado en amparo de pobreza.	10/08/2020		
05001311000120190078400	Otras Actuaciones Especiales	SANDRA MARIA SUAREZ	NN	Auto que ordena archivo M5. Agosto 10 de 2020. Interlocutorio N° 200 que ordena el archivo del proceso por haberse designado el abogado en amparo de pobreza.	10/08/2020		
05001311000120190087500	Verbal	ANYELA LIZETH RESTREPO SALDARRIAGA	JHON JAIRO VILLADA RESTREPO	Auto que Nombra Curador M4. 6 de agosto de 2020. Se designa curador ad litem al demandado. Comuníquesele su nombramiento.	10/08/2020		
05001311000120200008500	Jurisdicción Voluntaria	ANGEL GABRIEL QUINTANA OROZCO	NN	Auto que pone en conocimiento M5. Agosto 10 de 2020. Póngase en conocimiento el concepto del Ministerio Público respecto al auto admisorio de la solicitud elevada por las partes.	10/08/2020		
05001311000120200019200	Jurisdicción Voluntaria	JOHN JAIRO OSSA MORENO	N/A	Sentencia M5. Agosto 10 de 2020. Sentencia N° 97 que accede a las pretensiones invocadas por las partes.	10/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120200021600	Verbal Sumario	JESUS SAUL PINEDA HOYOS	NATALIA MAYA DIAZ	Auto que inadmite demanda M4. 6 de agosto de 2020. Término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	10/08/2020		
05001311000120200022100	Jurisdicción Voluntaria	MANUEL GRACELIANO RODRIGUEZ SANCHEZ	N/A	Auto que inadmite demanda M5. Agosto 10 de 2020. Se inadmite la presente solicitud de Jurisdicción Voluntaria. Se concede un término de cinco (05) días para subsanar los requisitos exigidos, so pena de rechazo.	10/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)